

LA INCIDENCIA DISTRIBUTIVA DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL. ANÁLISIS GENERAL Y TRATAMIENTO ESPECÍFICO DE LA INCIDENCIA DISTRIBUTIVA ENTRE GRUPOS SOCIALES Y ENTRE GRUPOS DE EDAD

Autor: Jorge Calero Martínez

La investigación se plantea dos objetivos. En primer lugar, el análisis general de la incidencia distributiva del gasto social, tanto en efectivo como en especie. En segundo lugar, el tratamiento diferenciado de los efectos redistributivos relacionados con la edad con respecto a los que se producen entre los grupos sociales y, en el ámbito de estos últimos, el análisis de qué tipo de redistribución se produce y de hasta qué punto las clases medias son receptoras privilegiadas de gasto público social. Un sistema de hipótesis desarrollado a partir de tales objetivos es contrastado a partir de la base de microdatos del Panel de Hogares de la Unión Europea (ficheros referidos a España, ciclo 1995).

Entre los resultados de la investigación, destacaremos los siguientes. Con respecto al primer objetivo, el gasto social (especialmente el gasto social en efectivo) genera importantes efectos redistributivos progresivos; el gasto social canalizado a través de gastos fiscales genera efectos regresivos, aunque de importancia limitada. Con respecto al segundo objetivo, se concluye que, tras el tratamiento diferenciado con respecto a los efectos de la edad, el gasto social provoca reducciones importantes de las desigualdades *entre* los grupos sociales (más importantes que las reducciones *dentro* de los grupos) y que las clases medias no son receptoras privilegiadas del gasto social ni en efectivo ni en especie.

Esta última conclusión entra en contradicción con diferentes estudios, aplicados al caso de países anglosajones. Creemos que esta contradicción viene provocada por las notables diferencias del modelo de bienestar anglosajón con respecto al meridional, en el que podríamos encuadrar al caso español. Los estados del bienestar anglosajones presentan, característicamente, un peso relativo reducido del gasto en efectivo; por otra parte, en los estados del bienestar anglosajones los gastos fiscales tienen una ma-

yor incidencia. Ambos elementos confluyen, en principio, en la dirección de situar a las clases medias en una situación más favorable en relación con la recepción del gasto social.

Los resultados de la investigación tienen una serie de implicaciones en el ámbito de las políticas públicas en general y, más en concreto, en el ámbito del diseño y reforma de los estados del bienestar. Sintetizamos a continuación estas implicaciones:

- La “especialización” en las funciones aseguradora y de redistribución intergeneracional de la renta conduce, en el estado del bienestar español, a una distribución del gasto muy dependiente de la edad de los ciudadanos y centrada en los grupos de mayor edad. La aplicación de una serie de reformas que canalizaran gasto social hacia los grupos más jóvenes permitiría simultáneamente cubrir dos objetivos: por una parte, la intensificación de los procesos de acumulación de capital humano y, por otra parte, el apoyo a la natalidad a través de la compatibilización de la vida laboral y familiar de las mujeres.
- La posición “relegada” de las clases medias en el estado del bienestar español, al ser observada desde la perspectiva de la eficiencia y la cohesión social, puede actuar en contra del estado del bienestar. La participación de las clases medias en los servicios del estado del bienestar evita la dualización de éstos (manteniéndose así elevados niveles de calidad en los servicios de provisión pública) y proporciona una legitimidad social y un apoyo político importante para el estado del bienestar.
- Los efectos redistributivos regresivos generados por el gasto fiscal entran en contradicción con la orientación redistributiva del resto de los gastos sociales. Esta situación fue parcialmente corregida en la reforma del I.R.P.F de 1999.

